Muestra — Checklist de cumplimiento

1. Identifique los datos y su responsabilidad

Artículos 1, 1 bis, 2, 3 y 14

La Ley 21.719 de Protección de Datos Personales modifica la Ley 19.628. Sus modificaciones entran en vigencia el 1 de diciembre de 2026.

Los artículos citados corresponden a la Ley 19.628 modificada. No existe una exención general para las pymes.

El tamaño puede influir en estándares diferenciados de información y seguridad. Revise las instrucciones vigentes de la Agencia.

Responsable: decide para qué y cómo se usan los datos. Encargado: los trata siguiendo instrucciones de otra organización.

[] Describa cada actividad: ventas, campañas, atención, personal y proveedores.

[] Anote categorías de personas, datos, origen, finalidad y sistema utilizado.

[] Distinga sus bases propias de aquellas administradas por cuenta de un cliente.

[] Identifique datos sensibles, menores, perfiles y decisiones automatizadas.

[] Asigne una persona responsable y una fecha de revisión. No toda pyme debe nombrar un delegado.

Este kit no constituye asesoría legal ni reemplaza la revisión de un abogado